

XIII BECA DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN 2022 – 2023

En Ourense, a 7 de Octubre de 2022

La Academia Médico Quirúrgica de Ourense, en el afán de dar cumplimiento a los fines que inspiraron su fundación y que están reflejados en sus Estatutos, y continuando la brillante iniciativa de Juntas Directivas anteriores, convoca su Beca de Ayuda a la Investigación, de carácter bianual, en su décimotercera edición.

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA:

OBJETIVO:

Incentivar en nuestra provincia la actividad investigadora en el ámbito de las ciencias de la salud.

CUANTÍA:

La cuantía de la beca es de un total de 2.000 €, que se distribuirán en dos anualidades de 1.000 € cada una.

REQUISITOS:

- De los solicitantes: Podrán optar a la Beca los licenciados en Medicina y Cirugía que en el momento de la solicitud estén desarrollando su actividad profesional en la provincia de Ourense.
- De los proyectos: Será objeto de esta convocatoria cualquier proyecto que no tenga concedida, ni solicitada pendiente de resolución, financiación de entidades públicas o privadas.
 - Tema: Cualquier aspecto relacionado con las ciencias de la salud.
 - Duración: Dos años desde el inicio del estudio hasta la presentación de los resultados finales.

SOLICITUD:

Se presentará la memoria del proyecto por quintuplicado, en folios DIN A4 a doble espacio por una sola cara, con una extensión máxima de 15 folios, o en formato electrónico en documento de Word con letra Times New Roman de 11 y espacio interlineal de 1,5. El proyecto deberá contener al menos los siguientes apartados:

- Introducción y estado actual del tema.
- Objetivos.
- Material y Métodos.
- Plan de Trabajo.
- Presupuesto.
- Bibliografía comentada.

En la memoria no se hará referencia alguna al nombre de los autores ni a ningún aspecto que permita su identificación. El proyecto se nombrará mediante un lema. En un sobre cerrado, identificado con el lema, se hará constar el nombre, dirección y teléfono del investigador principal y la relación de profesionales que conforman el equipo investigador.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Desde el 18 de Noviembre hasta las 15:00 horas del 20 de Diciembre de 2022

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Secretaría Técnica de la Academia Médico Quirúrgica de Ourense.
Rúa Juan XXIII, 19, Entresuelo.
32003 OURENSE.

TRIBUNAL:

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente de la Academia Médico Quirúrgica, que preside el Tribunal.
- Un miembro de la Unidad de Investigación e Innovación de la Estructura de Gestión Integrada de Ourense.
- Un miembro de la Unidad de Apoyo Estadístico y Metodológico del Colegio Oficial de Médicos de Ourense.
- Un médico designado por la Junta Directiva de la Academia Médico Quirúrgica.
- Vicepresidente de Formación del Colegio Oficial de Médicos de Ourense.

FALLO:

El tribunal hará público el fallo, que será inapelable, en el tablón de anuncios del Colegio Oficial de Médicos de Ourense (Juan XXIII, 19, 1º, 32003 OURENSE) y mediante comunicación escrita a todos los solicitantes.

OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR:

Para hacer firme la concesión de la beca, el investigador principal del proyecto debe comprometerse a:

- Realizar el proyecto en los plazos previstos y según el protocolo presentado. En el supuesto de imposibilidad para su realización, el investigador principal deberá comunicarlo por escrito (con la debida justificación) a la Junta Directiva de la AMQ y proceder al reintegro del importe ya percibido.
- Presentar una memoria parcial al finalizar la primera anualidad que refleje los objetivos alcanzados, situación del proyecto, modificaciones en el protocolo (si se ha hecho alguna) y justificación de los gastos realizados. Esta memoria es requisito imprescindible para percibir la segunda anualidad.
- Al término del proyecto deberá presentar una memoria final, científica y económica, completamente detallada.
- Toda presentación de los resultados del proyecto, oral o escrita, debe hacer mención explícita a la ayuda recibida para su realización de la AMQ con la frase: "El presente trabajo se ha realizado con la financiación de la Beca concedida por la Academia Médico Quirúrgica de Ourense, correspondiente al año en curso"
- En cualquier comunicación o publicación de dichos resultados, se citará explícitamente a la Academia Médico Quirúrgica de Ourense como entidad financiera del Proyecto.

En Ourense, a 7 de Octubre de 2022

Ana M^a Bravo Blanco
Presidenta de la Academia Médico Quirúrgica de Ourense